



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/398

05/12/2019

1543

**AUTOR/A:** PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se adjunta **anexo** con los datos de beneficiarios de la llamada "tarifa plana", de trabajadores por cuenta propia que aplican deducciones en la cotización en virtud de lo dispuesto en la normativa siguiente:

- Disposición Adicional undécima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (conforme a las redacciones dadas por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, la Ley 11/2013, de 26 de julio y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre).
- Artículos 31 y 32 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (LETA) (según redacción dada por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social; por la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de reformas urgentes del trabajo autónomo; por la Disposición Final vigésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; y por el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo).

Madrid, 24 de enero de 2020

## ANEXO 184/398

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA								
Trabajadores beneficiados. Dato acumulado. (de alta o de baja)	TRABAJADORES AUTONOMOS CON DERECHO A DEDUCCIÓN							
Año del alta	Deducción autónomos. Artículo 31.1, 31.2, 31 bis.1 y 31 bis.2 LETA	Deducción autónomos. Artículo 31.3 y 31 bis.3 LETA (Municipios < 5.000 Habitantes)	Deducción autónomos. Artículo 31.4. y 31 bis.4 LETA	Deducción autónomos. Artículo 31.3 y 31 bis.3 LETA-<30/35 años (Municipios < 5.000 Habitantes)	Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32.1, 32.2, 32 bis.1 y 32, bis.2 LETA	Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32.3 y 32 bis.3 LETA (Municipios < 5.000 Habitantes)	Deducción Víctimas Violencia Género. Artículo 32.1, 32.2, 32 bis.1 y 32, bis.2 LETA	TOTAL AUTONOMOS
<b>2018</b>	2.617	195	1.435	114	45	2	1	<b>4.409</b>
<b>2019 (enero a noviembre)</b>	1.744	450	952	253	40	5	2	<b>3.446</b>